

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 47^a, en jueves 27 de diciembre de 1962

(Especial: de 11.15 a 12.46 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MIRANDA, DON HUGO

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- | | |
|---|------|
| 1.—Se pone en discusión el permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción para ausentarse del país, y es aprobado | 3475 |
| 2.—Se pone en discusión el proyecto que modifica la ley N° 13.551, que autorizó a la Municipalidad de Antofagasta para contratar empréstitos, y es aprobada | 3489 |
| 3.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de Comisiones | 3943 |

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- | | |
|--|------|
| 1/3.—Oficios del señor Ministro del Interior con los que da respuesta a los que se le dirigieron respecto de las materias que se expresan: Detención del ciudadano Martín Curich Contreras, por parte del Servicio de Investigaciones de Nueva Imperial | 3473 |
| Dotación de vigilancia policial a la Población "José Manso de Velasco", de Talca | 3473 |
| Instalación de alumbrado público en el camino a Marga Marga. | 3473 |
| 4.—Oficio del señor Ministro del Interior con el que formula indicaciones al proyecto de ley por el que se crea el departamento de San Miguel, en la provincia de Santiago | 3473 |
| 5.—Oficio del señor Ministro de Defensa Nacional con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Barra, sobre irregularidades que se habrían producido en el Sindicato Profesional de Empleados de Bahía, de Talcahuano | 3474 |
| 6.—Oficio del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social con el que da respuesta al que se le remitió en nombre del señor Barra, sobre la materia antes referida | 3474 |
| 7.—Oficio del señor Contralor General de la República con el que acompaña antecedentes relacionados con la petición de renuncia aplicada a un funcionario del Servicio de Seguro Social | 3475 |

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 4.982.— Santiago, 26 de diciembre de 1962.

Por nota Nº 5.265, de 5 de noviembre último, V. E., a petición del Honorable Diputado don Jorge Lavandero Illanes, solicitó a este Ministerio informar acerca de los antecedentes que motivaron la detención arbitraria del ciudadano don Martín Curich Contreras, por parte del Servicio de Investigaciones de Nueva Imperial.

Sobre el particular, tengo el honor de remitir a V. E., para su conocimiento y el del Diputado señor Lavanderos, los informes que las Direcciones de Investigaciones y Carabineros, por oficios N.os 871 y 28.839, de 17 de noviembre y 19 de diciembre del presente año, respectivamente, han emitido sobre la materia.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Sótero del Río Gundián*”.

2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 4.981.— Santiago, 26 de diciembre de 1962.

Cúpleme referirme a su nota Nº 5.411, de 16 de noviembre último, mediante la cual V. E. a petición del Honorable Diputado don Jorge Aravena Carrasco solicitó a este Ministerio se sirviera adoptar las medidas necesarias a objeto de dotar de vigilancia policial a

la población “José Manso de Velasco”, en la ciudad de Talca, aduciendo que son cerca de tres mil los vecinos que la componen y que necesitan de alguna autoridad que vigile la tranquilidad y seguridad públicas.

Al respecto, tengo el honor de remitir a V. E., para su conocimiento y el del Honorable Diputado referido, el oficio Nº 28.838, de 19 de diciembre en curso, que la Dirección General de Carabineros ha emitido sobre la materia.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Sótero del Río Gundián*”.

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 4.979.—Santiago, 22 de diciembre de 1962.

Por oficio Nº 5.395, de 14 de noviembre del año en curso, y a petición del Honorable Diputado don Jorge Aspée Rodríguez, V. E. solicitó a este Ministerio se informase a esa Honorable Cámara acerca de los resultados de los estudios efectuados por la Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas para la instalación de alumbrado público en Camino a Marga Marga.

Al respecto, cúpleme remitir a V. E., para su conocimiento y el del Honorable Parlamentario mencionado, copia del oficio Nº 5.480, de 14 del actual, por el que la Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas informa sobre el particular.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Luis Escobar Cerda*”.

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 4.983.— Santiago, 26 de diciembre de 1962.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 123, letra b) del Reglamento

de esa Honorable Cámara de Diputados, vengo en formular las indicaciones que a continuación se anotan, en el proyecto de ley propuesto en el Mensaje N° 19, de 6 de diciembre de 1962, por el cual se crea el departamento de San Miguel, en la provincia de Santiago:

Reemplázase el artículo 6º, por el siguiente:

“Para el solo efecto de lo previsto en el artículo 4º, del D.F.L. N° 232, de 15 de mayo de 1931, el departamento de San Miguel seguirá formando parte del tercer distrito electoral del departamento de Santiago. Por tanto, en lo concerniente a la constitución y funciones de los organismos de carácter electoral, custodia y formación del “Archivo Electoral Departamental”, se seguirán las normas generales.

Igual régimen se aplicará al departamento de Puente Alto.”

Agrégase al final del proyecto de ley un artículo transitorio con el texto que sigue:

“*Artículo transitorio.*— Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 19, inciso 3º, y 167, de la Ley General de Elecciones, las mesas Directivas Centrales de los Partidos Políticos podrán, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de esta ley, modificar las declaraciones de candidaturas, ante el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, que hicieron en la Comuna de San Miguel para la próxima elección ordinaria de Regidores”.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Sótero del Río Gundián*”.

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

“N° 1.314.— Santiago, 26 de diciembre de 1962.

Por nota N° 5.363 de 13 de noviembre del año en curso, V. S. solicita a nombre

de los Honorables Diputados Sres. Albino Barra Villalobos y Representantes del Comité Parlamentario Socialista, se remita a esa Corporación copia de un Sumario que habría instruido la Gobernación Marítima de Talcahuano con motivo de irregularidades que existirían en el Sindicato Profesional de Empleados de Bahía en esa localidad.

Al respecto, cúmpleme informar a V. S. que la Gobernación Marítima del referido puerto no ha substanciado Sumario alguno en averiguación de supuestas irregularidades en el ya mencionado Sindicato por tratarse de un acto que es de incumbencia de la Inspección Departamental del Trabajo la que podría proporcionar los antecedentes solicitados.

No obstante, puedo manifestar a U.S. que la Gobernación Marítima de Talcahuano ordenó instruir una Investigación Sumaria por actos de indisciplina que se habrían cometido dentro de su recinto jurisdiccional de acuerdo con una denuncia que formulara el Sr. Inspector Departamental del Trabajo, y estimando que dicho Sumario podría tener relación con la solicitud del Honorable Diputado Sr. Albino Barra y del Comité Parlamentario Socialista, el Ministro infrascrito ha creído conveniente acompañar copia de la Vista Fiscal recaída en la Investigación a que se ha hecho referencia.

Dios guarde a V. S.

(Fdo.): *Julio Pereira Larraín*”.

6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

“N° 1.097.— Santiago, 26 de diciembre de 1962.

Acuso recibo del oficio mencionado en la suma, por medio del cual V. E. se sirvió reiterar una petición formulada por el Honorable Diputado don Albino Barra Villalobos en el seno de esa Honorable

Corporación, en el sentido de recabar de este Ministerio copia del sumario instruido por el Inspector Departamental del Trabajo de Talcahuano, con motivo de las irregularidades que habrían ocurrido en el Sindicato de empleados de Bahía de dicho puerto.

Acerca del particular, puedo expresar a V. E. que dicha solicitud fue atendida por este Ministerio en oficio N° 1.077, enviado a V. E. con fecha 17 del mes en curso y al que se acompañaron los antecedentes requeridos.

Saluda a V. E. atentamente.

(Fdo.): *Hugo Gálvez Gajardo*".

7.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

"N° 72.357.— Santiago, 26 de diciembre de 1962.

En atención al oficio N° 5.536, de 1962, de esa Honorable Cámara de Diputados, cumpla con remitir a V. E. la documentación archivada en esta oficina que dio lugar al dictamen N° 57.172, de 18 de octubre del año en curso, de esta Contraloría General, por cuya virtud quedó confirmada la medida de petición de renuncia aplicada a don Hernán Rojas Rubio por el Director General del Servicio de Seguro Social.

Cabe tener presente, sobre el particular, que al expedir dicho oficio, este Organismo no sólo tuvo en vista los antecedentes que ahora se remiten sino que, principalmente, las piezas del sumario administrativo instruido en contra de don Hernán Rojas Rubio, las que obran en poder de la institución empleadora.

Agradeceré a V. E. tenga a bien disponer la devolución de estos documentos una vez que ello fuere procedente.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Enrique Silva Cimma*".

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 11 horas y 15 minutos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario de cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—PERMISO CONSTITUCIONAL AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION PARA AUSENTARSE DEL PAIS

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde considerar el permiso constitucional para ausentarse del país, desde el 1° hasta el 10 de enero de 1963, solicitado por el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, don Luis Escobar Cerda.

En conformidad a los acuerdos adoptados por la Honorable Cámara, cada Comité podrá usar de la palabra hasta por quince minutos, en el orden establecido por la Hora de Incidentes.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ESCOBAR (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).— Muchas gracias.

Señor Presidente, lamento enormemente tener que distraer la atención de la Honorable Cámara con el permiso constitucional que estoy solicitando para ausentarme del país, en realidad, por cinco días —desde el 2 hasta el 7 de enero de 1963—, para asistir a una Conferencia Internacional a la cual concurrirán 110 expertos de Gobierno, de Organismos internacionales, de los principales países latinoamericanos y de Estados Unidos de Norteamérica.

Dentro de estas ciento diez personas

se cuentan dirigentes de la Comunidad Económica Europea, representantes de las universidades de Inglaterra, Francia y de otros países de Europa, y también representantes de Bancos Centrales, y de universidades latinoamericanas y de Estados Unidos.

El objeto de la Conferencia es provocar un Encuentro entre las personas que han estado preocupadas, desde los Gobiernos, Organismos internacionales y universidades, de los problemas de la promoción del desarrollo económico de los países en proceso de crecimiento.

Se nos ha invitado, porque es evidente que la experiencia que estamos aplicando para incorporar, dentro de la Administración Pública chilena, los mecanismos necesarios para realizar programas de desarrollo, está obteniendo una creciente atención de parte de otros gobiernos. Es así como ellos nos consultan frecuentemente, sobre las experiencias recogidas con el funcionamiento de nuestro Comité de Programación Económica y de Reconstrucción, "COPERE", que es el Organismo máximo de planificación y cooperación económica al nivel ministerial, así como también respecto de los intentos primarios que estamos realizando para organizar la planificación del desarrollo económico regional en nuestro país.

Además, en representación de Chile asistirán otros economistas, como don Sergio Molina, Director del Presupuesto, don Flavian Levin, don Carlos Massad, Director del Instituto de Economía de la Universidad de Chile; don Gonzalo Martner, que es economista de la Comisión Económica para América Latina; y, don Pedro Vuskovic, economista chileno que que trabaja en la CEPAL. Se contará también con la valiosa colaboración del señor Raúl Prebisch, que es el Jefe de ese Organismo.

El Ministro que habla ha sido invitado a título personal para presentar sus puntos de vista sobre los "Requisitos de

Organización para el Desarrollo Económico con Estabilidad".

Creo que esta es una magnífica oportunidad que se me presenta para someter a la crítica de hombres que comparten responsabilidades similares a las transitorias del Ministro que habla, como el Ministro de Planificación del Brasil, que estará presente en dicha Reunión, y para recibir también la experiencia acumulada por ellos en este último tiempo sobre tan importantes materias.

La Conferencia ha sido organizada y auspiciada por un grupo de Organismos latinoamericanos y norteamericanos, como el Instituto Di Tella, de Argentina, la Fundación Vargas de Brasil, el Instituto de Economía de la Universidad de Chile, la Asociación Nacional de Planificación de Estados Unidos y la Universidad de Yale de este último país.

El deseo del Ministro que habla es salir del país el día 2 de enero para estar de regreso el día 7.

He querido dar estas explicaciones antes de que usen de la palabra los diversos Comités de esta Honorable Cámara, porque, lamentablemente, deberé ausentarme de inmediato de la Sala. Ello se debe a que, a esta misma hora se ha iniciado la reunión del primer Consejo de Gabinete que se realiza después del regreso al país de Su Excelencia el Presidente de la República. Allí deberé dar cuenta de una serie de materias relacionadas con las Carteras que atendí durante la ausencia del Primer Mandatario en su viaje por Estados Unidos y diversos países latinoamericanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Ofrezco la palabra al Comité Radical.

El señor RIVAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIVAS.—Señor Presidente, la

solicitud de permiso constitucional que ha enviado el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, don Luis Escobar Cerda, al señor Presidente de la Honorable Cámara establece, en los dos primeros acápite, lo siguiente:

“Durante la primera quincena de enero próximo se llevará a efecto en Río de Janeiro, una Conferencia Internacional sobre el tema del Desarrollo Económico y de la Inflación, cuya importancia para los países latinoamericanos es innecesario destacar y, a la cual asistirán destacados expertos de Gobierno y de universidades europeas, norteamericanas y latinoamericanas.

“Esta Conferencia está auspiciada por el Instituto Di Tella, de Argentina, la Asociación Nacional de Planificación de Estados Unidos, la Fundación Vargas de Brasil, la Universidad de Yale y el Instituto de Economía de la Universidad de Chile”.

El señor Ministro ha sido invitado a concurrir a esta Conferencia para presentar un trabajo sobre “los requisitos de Organización para el Desarrollo Económico con Estabilidad”. El fundamento de esta participación se encuentra, evidentemente, en el importante esfuerzo que nuestro país está haciendo para adecuar la administración del Estado a la necesidad de una eficaz planificación para su desarrollo económico y social. Todos los países en desarrollo están, ansiosamente, buscando los mecanismos administrativos que les permitan realizar dicho programa. Existe pleno reconocimiento de que, para realizar un programa, no basta con formularlo, pues es necesario que, tanto el sector público como el sector privado, se organicen adecuadamente para llevarlo a la práctica.

La experiencia señala que el funcionamiento del Comité de Programación Económica y de Reconstrucción, comúnmente conocido como el “COPERE”, que es el Organismo máximo de planificación y de coordinación económica al nivel ministe-

rial, y el funcionamiento de los Comités Provinciales de Desarrollo, están siendo observados, con sumo interés, por diferentes países que tienen problemas similares a los nuestros, como también por los Organismos internacionales que se preocupan de estos asuntos. No puede sorprender pues a la Honorable Cámara que el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Chile —que ha sido un destacado impulsor de estas iniciativas—, haya sido invitado a este Torneo internacional, para exponer sus puntos de vista sobre tan importante materia.

Por otra parte, el señor Ministro tendrá oportunidad de escuchar las opiniones de personalidades de Gobiernos y de Universidades de países amigos sobre estas importantes materias, como también de Ejecutivos de los Organismos internacionales, que operan en forma destacada en América Latina. Este cambio de opiniones y de experiencias ha demostrado ser de mucho provecho, tanto en el campo de las relaciones internacionales, como en el mejoramiento de la organización institucional al nivel propiamente nacional.

Según nuestras informaciones, dentro de las personalidades que asistirán a esta Conferencia se encuentran algunos nombres que son conocidos, seguramente, de los señores Diputados y de los cuales sólo mencionaré algunos, por vía de información: John Adler, del Instituto de Desarrollo Económico, Organismo dependiente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, comúnmente conocido como Banco Mundial; Jorge Ahumada, economista chileno que está, actualmente, trabajando en Venezuela; Ejecutivos de la Fundación Getulio Vargas del Brasil, de la Fundación Ford, de la Fundación Rockefeller y del Instituto Di Tella de Argentina, de la Universidad de Yale, y del Instituto de Economía de la Universidad de Chile; Thomas Ballogh, de la Universidad de Oxford, Inglaterra; Jorge del Canto, y otros, del Fondo Monetario In-

ternacional; Ejecutivos del Banco Interamericano de Desarrollo como José Cárdenas, Thomas Carroll, y otros; economistas de las Naciones Unidas; Ejecutivos de Bancos Centrales, como Rodrigo Gómez, Presidente del Banco de Méjico y Angel Ferraro del Banco Central de Ecuador; Celso Furtado, Ministro de Planificación de Brasil; Raúl Prebich y otros economistas de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); Jorge Sol, Secretario para Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de Estados Americanos, y otros financistas de la OEA. Asistirán, asimismo, otros representantes de países latinoamericanos, tanto de Gobierno como de Universidades: Nicholas Kaldor de Cambridge, Inglaterra; economistas de la Comisión Económica para Europa; Javier Márquez, Director del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA); Gunnar Myrdal, economista escandinavo; miembros del Comité de los Nueve, como Raúl Sáez (chileno), Harvey Perloff (norteamericano), Felipe Pazos (cubano), etc.

Este grupo de expertos hace un total de 110 participantes e integran lo que sin temor a equivocarnos, podríamos definir como el más sobresaliente grupo de economistas de Europa, Estados Unidos de Norteamérica y de América Latina.

La capacidad de nuestro Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, lo hace la persona indicada para representar a Chile en este Torneo económico, en que participarán figuras de gran prestigio de casi todos los continentes.

Por lo demás, se trata de una Conferencia a la cual concurrirán personas que dominan las ciencias económicas, y no de una reunión política, de defensa o ataques a principios ideológicos. Por este motivo, los Diputados radicales estimamos acertada la concurrencia del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción a dicha Conferencia y creemos que su actuación dará brillo, prestigio y dignidad a Chile.

Estimamos que el señor Ministro, de gran versación en las ciencias económicas, estudioso y profundo conocedor de la realidad de los diversos países latinoamericanos, sabrá interpretar fielmente los anhelos de Chile, y de la comunidad continental en este magno Torneo de Río de Janeiro.

Por las consideraciones anteriores, y por el hecho de que el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción estará ausente del país solamente desde el 2 hasta el 7 de enero de 1963, ambos días inclusive, los Diputados radicales prestaremos nuestros votos favorables al permiso constitucional que se solicita.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Quedan 8 minutos al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor RIVAS.— Renunciamos, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

Tiene la palabra el Honorable señor Ramírez.

El señor RAMIREZ DE LA FUENTE.— Señor Presidente, deseo solamente anunciar los votos favorables de los Diputados liberales al permiso que ha solicitado el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, para ausentarse del país, pues consideramos que los motivos que determinan este viaje son de suma importancia, tanto para el país como para las naciones americanas.

Por esta razón, los Diputados liberales votaremos favorablemente el permiso constitucional solicitado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor RAMIREZ DE LA FUENTE.— Renunciamos al tiempo que resta al Comité Liberal, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor MUSALEM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Musalem.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción ha sido invitado a una Conferencia de carácter exclusivamente técnico-económico, que se realizará en Río de Janeiro en los primeros días de enero del próximo año.

Como lo expresara en la reunión de Comités y lo ratificara el señor Ministro hace algunos instantes, él no participará en esta Conferencia en su calidad de Ministro en representación de nuestro Gobierno, sino como miembro del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económico-Social.

En otras oportunidades, se ha sostenido, que frente a una solicitud de permiso constitucional de un Ministro de Estado para viajar al extranjero, si no existe alguna causal para iniciar un juicio político en su contra, no procede debatirla siquiera y menos rechazarla.

Los parlamentarios de estas bancas, en forma permanente, hemos mantenido la teoría de que es conveniente que el Parlamento conozca los objetivos que persiguen los representantes de Chile que salen al exterior en un momento dado.

En este caso, el señor Ministro no concurrirá a una conferencia política en que se vayan a adoptar acuerdos o a confrontar puntos de vista sobre política internacional o continental, sino que, como he dicho, a una reunión de expertos administrativos universitarios.

En concepto del Diputado que había —y expreso un criterio personal—, si bien es realmente útil esta conferencia que se va a realizar en Río de Janeiro, por las personalidades que concurren y por los temas que se tratarán, tan fundamentales para las necesidades presentes de América Latina, resulta exagerado que un Secretario de Estado abandone las labores de su car-

go para asistir a una mera reunión técnica. Sin embargo, no insistiré en este aspecto por el hecho de que se trata de una ausencia breve y de una reunión de suma importancia, en la cual el señor Ministro podrá obtener algunas orientaciones para la organización del desarrollo económico en su contacto con economistas tan destacados como Gunnar Myrdal, Nicolás Kaldor y muchos otros que conozco personalmente o a través de los libros que han escrito sobre el desarrollo económico.

Pero sí quiero expresar, en presencia del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, que a primera vista su actitud es paradójal. Decano de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile, ha salido becado al extranjero, si no me equivoco, en cuatro o cinco oportunidades, para estudiar, especialmente, los problemas de planificación del desarrollo económico en los países subdesarrollados preferentemente, y ha escrito un texto sobre la materia. La paradoja consiste en que no hemos visto, en la práctica, que en el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción haya aplicado estas enseñanzas. Porque, tal como lo hemos expresado en la Honorable Cámara y en la Comisión Mixta de Presupuestos, tanto el Comité de Programación Económica y Reconstrucción —el “COPEPE”— como los Comités Provinciales de Desarrollo, en Chile, a nuestro juicio, no han sido más que organismos de tipo formal, que no tienen nada de ejecutivos, como deben ser los que se necesitan para promover el desarrollo.

Recuerdo haber planteado, cuando se discutía el proyecto que destinaba recursos para la zona devastada por los terremotos de mayo de 1960, que era necesario crear un Comité Ejecutivo para el desarrollo, al nivel presidencial, o sea, encabezado por el Presidente de la República, integrado por el Departamento del Presupuesto, e íntimamente vinculado a los diferentes Ministerios y a la Administración Pública, de tal manera que pudiera realmente coordinar el desarrollo de nues-

tro país. Hemos leído titulares en la prensa anunciando la creación de determinados Comités Provinciales de Desarrollo, constituidos por tales y cuales personas y organismos. Pero, al mismo tiempo, recibimos informaciones en el sentido que dichos Comités y los organismos que los componen no prestan ninguna utilidad, no representan nada en las provincias, no recogen inquietud alguna y en definitiva, no realizan prácticamente nada y son inoperantes.

No existe un Comité Ejecutivo al nivel presidencial, conectado con la Administración Pública, capaz de recoger de estos Comités Provinciales todas las informaciones, todas las inquietudes de cada una de las provincias del país para, después, materializarlas e incorporarlas en programas concretos.

Por eso, queremos destacar en esta oportunidad, la situación paradójica en que nos encontramos: Chile tiene un Ministro que es Decano de la Facultad de Economía, especialista en organización del desarrollo, que ha salido al extranjero en innumerables oportunidades a especializarse en estas materias que tienen verdadera pasión por ellas; sin embargo, nuestro país no ha podido aprovechar nada de esos conocimientos para crear una organización ejecutiva destinada a planificar todos los recursos nacionales, para obtener de ellos la mayor utilidad, el rendimiento máximo. Creemos, como decía, que esta conferencia tendrá excepcional importancia, porque los expertos que a ella concurrirán son los mejores del mundo, y no sólo en el plano universitario, porque muchos de ellos han sido asesores de gobiernos. El señor Myrdal ha sido asesor del Mercado Común Europeo, de la India y de otros países. El señor Kaldor ha sido contratado por más de veinte naciones, la casi totalidad de ellas subdesarrolladas, para asesorarlas frente a sus problemas económicos y de crecimiento. Tiene un gran acopio de experiencias, que puede servir a nuestro país. Ya en la conferen-

cia sobre política fiscal, que tuvo lugar en Chile y terminó hace 10 días, un grupo de técnicos, que también asistirán a esta otra reunión, dejó un cúmulo de experiencias y de antecedentes que pueden servir a nuestro país para manejar la política tributaria y de gastos fiscales.

Por eso, como el señor Ministro asistirá a una conferencia política y no tenemos objeciones de fondo que formular, no nos oponemos a conceder este permiso constitucional. Esperamos, eso sí, que el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción traiga alguna experiencia para que en los dos años que quedan a este Gobierno se pueda hacer algo en materia de organización del desarrollo, respecto de lo cual, en mi modesta opinión, no se ha hecho nada.

El señor Ministro expondrá en esa conferencia una tesis sobre la organización del desarrollo y la estabilidad. En esta materia, nuestro Gobierno también ha fallado.

Su política de estabilización ha significado un fracaso de tal magnitud, que no necesitamos comentar una vez más, pero que el país entero conoce y cuyas consecuencias están sufriendo especialmente los trabajadores. Nosotros esperamos que, en este sentido el señor Ministro también recoja alguna experiencia acerca de cómo puede imponerse la estabilidad sin hacerla gravitar sobre los hombros de los trabajadores; como puede lograrse una estabilidad basada en la justicia, en los sacrificios compartidos, y que no siga pesando sobre los hogares humildes de nuestro país. Queremos señalar, también, que votaremos favorablemente este permiso constitucional, porque apreciamos en toda su importancia el valor que la técnica tiene en la acción del Gobierno. Creemos que los Gobiernos que se manejan solos, con un afán meramente político, sin escuchar a los técnicos de verdad, no a los gerentes, están destinados al fracaso. Y nuestro partido se ha caracterizado, precisamente, por la importancia que ha asigna-

do a la técnica en la solución de los problemas nacionales.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Restan dos minutos al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, en relación con el permiso constitucional para ausentarse del país, solicitado por el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de asistir a una conferencia que se celebrará en Río de Janeiro, auspiciada por diversos institutos económicos, debo puntualizar la posición conservadora.

Desde luego, declaramos que vamos a votar favorablemente el permiso solicitado, en primer lugar por estimar que no hay ningún impedimento de orden constitucional para negarlo: ésta ha sido la tesis permanente e invariable que hemos seguido en la Honorable Cámara en esta materia.

El artículo relacionado con la autorización que requieren los Ministros de Estado para ausentarse del país, figura en aquella parte de nuestra Carta Fundamental que guarda atingencia con la responsabilidad de los mismos frente a acusaciones constitucionales. Y, no habiendo ninguna presentada, nos parece evidente que no hay razón de orden constitucional para oponerse a que un Ministro de Estado pueda salir del territorio nacional.

Muy distinta es la situación planteada por el Honorable Diputado señor Musalem. El decía que ésta era la oportunidad para analizar la política que un Ministro de Estado debe seguir en el extranjero al salir del país. Este es un punto de vista interesante, y nosotros lo com-

partimos, ya que el debate que dice relación con el permiso constitucional permite al Ministro que requiere el permiso expresar ante la Honorable Cámara sus puntos de vista, y a los Diputados de los diversos sectores, dar a conocer su posición. Este es un aspecto evidentemente interesante, pero que no tiene atingencia con el voto negativo que puede dársele a un permiso, ya que éste último dice relación directamente con el precepto constitucional a que he hecho referencia.

En segundo lugar, los Diputados conservadores estimamos que, desde todo punto de vista, es conveniente el viaje que va a realizar el señor Ministro, ya que la Conferencia de Río de Janeiro tiende a un intercambio de opiniones en materias económicas entre las personas que concurrirán a ella. Como se sabe, entre estas personas se encuentran no solamente Ministros de Estado y hombres de Gobierno, sino también representantes de institutos técnicos en materias económicas, profesores universitarios dedicados fundamentalmente al estudio de estos importantes temas y, además, representantes de bancos, que son los que facilitan los recursos para el desarrollo de las actividades económicas de todos estos países.

También tiene especial importancia dicha reunión por esta razón: ella permitirá a los diversos representantes de los países concurrentes analizar el éxito o el fracaso que hayan tenido las diferentes políticas puestas en práctica por los respectivos gobiernos. Y de este intercambio de opiniones, es lógico que cada Ministro, o cada representante de estos institutos, recoja las experiencias que representantes de los otros países puedan señalarle en cuanto a la aplicación de planes y medidas de orden económico. Más aún, es conveniente esto desde el momento que, como sabe la Honorable Cámara, la Zona de Libre Comercio es una realidad que se va aplicando cada día con mayor intensidad; esperamos nosotros que se llegue acá al Mercado Común, que ha sido el que ha

permitido, a naciones de otros continentes, lograr el auge extraordinario que hoy día pueden exhibir en materias económicas.

Por todas estas razones, los Diputados conservadores votaremos favorablemente el permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción. Tenemos la certeza, además, de que su viaje será de gran utilidad para el país, por las experiencias que podrá recoger de parte de los técnicos concurrentes a esa Conferencia; y creo que para las demás naciones serán de extraordinario valor las observaciones que este Secretario de Estado haga en relación a los planes que este Gobierno ha puesto en práctica en el país.

Nada más, y renunciamos al resto de nuestro tiempo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, en la reunión de los Comités Parlamentarios, el Comunista fue de opinión de que, en uso de las prerrogativas que la Constitución concede al Congreso Nacional, correspondía tratar el permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, en la forma como lo está haciendo la Honorable Cámara en esta ocasión y no según lo proponían algunos Honorables colegas, es decir, sobre Tabla, sin mayor trámite, como si fuera un asunto de rutina, de ninguna trascendencia e importancia.

Para nosotros no es así. Hemos sostenido permanentemente en el Parlamento que todos los permisos constitucionales deben ser tratados en el seno de la Honorable Cámara para que la opinión pública conozca las actuaciones que les van a caer a los Ministros de Estado, a través

del Congreso Nacional que no debe hacer abandono de un derecho, de una prerrogativa que le concede expresamente la Constitución. Como se sabe, el Ejecutivo debe cumplir con esta obligación constitucional perentoria: la de pedir el permiso correspondiente al Congreso Nacional.

Estas son las razones por las que los parlamentarios comunistas solicitamos, conforme a la Constitución y el Reglamento, que se tratara este permiso constitucional en la Sala y con asistencia del propio señor Ministro, quien ya ha explicado los alcances de su viaje.

Creemos que esto ha sido provechoso, desde el momento en que han intervenido todos los Comités para manifestar su opinión al respecto. Nosotros también queremos expresar la nuestra.

En realidad, la Conferencia a que asiste el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción no es de tipo gubernamental u oficial, porque ha sido convocada por instituciones de orden privado. A ella asisten técnicos de instituciones particulares y gubernamentales, pero sin representación oficial de los países de origen.

Sin embargo, señor Presidente, no es posible separar ni desdoblarse la personalidad de los distintos asistentes y, en el caso particular del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, podemos decir que el señor Ministro no podrá despojarse de su carácter de tal. Los miembros de la Conferencia no podrán dejar de ver en las palabras del señor Escobar Cerda la opinión de un Ministro de Estado con responsabilidades de Gobierno, comprometiendo, quiéralo o no, la posición de éste.

De manera que, por estas razones, es evidente que su participación merece los comentarios y las opiniones que los Honorables colegas parlamentarios quieran hacer en esta oportunidad.

Por nuestra parte, vemos con mucho escepticismo este tipo de Conferencias. En ellas están representados siempre los mis-

mos organismos llámense Conferencia de la "CEPAL"; del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, del Consejo Económico y Social de la Organización de los Estados Americanos, del Fondo Monetario Internacional o del Banco Internacional de Desarrollo. Y así, "ad infinitum", durante todo el año, hay un calendario bien nutrido de estas Conferencias, que se van repitiendo en cada una de las capitales de nuestros países, sin que produzcan la menor inquietud o interés en el grueso público, en el pueblo de las naciones donde se realizan, en los organismos populares representativos, que son los que, en último término, vienen a ser víctimas del análisis que hacen estos expertos. Son, como digo, Conferencias que abordan los mismo temas, en los que actúan las mismas personas; sólo cambian los escenarios y las instituciones patrocinantes. En ellas está siempre representado el "mundillo oficial" de los personeros allegados a los altos cargos, pero están ausentes completamente la opinión, la voz, la experiencia de las organizaciones e instituciones que más directamente viven, sienten y sufren los problemas económicos. ¿Cómo concebir una reunión internacional, donde se habla de los problemas del desarrollo económico, de la estabilidad, de las reformas estructurales y de la inflación, sin la participación, por ejemplo, de un organismo como es en Chile la Central Unica de Trabajadores, que es el que reúne un mayor número de personas! No hay ninguna otra institución en Chile que tenga mayor cantidad de afiliados que la CUT, sin embargo, jamás se la invita a este tipo de reuniones, porque, sencillamente, se menosprecia su opinión y la importancia que tiene.

En esta clase de conferencias están ausentes el pensamiento no oficial, el pensamiento no ortodoxo en materias económicas. Casi mueve un poco a ironía el que debatan estos temas económicos personas que están de acuerdo prácticamente en todo. Casi se podría decir aquí cuáles serán

las conclusiones de esta conferencia: que el desarrollo económico se realice sin provocar inflación, que sea equilibrado, que aumente la tasa de crecimiento del producto nacional a un porcentaje equis, que se haga una reforma agraria; en fin, las mismas cosas que se vienen repitiendo, año a año, en este tipo de reuniones.

Y, mientras tanto, los problemas no se resuelven. No se ve ningún enfoque novedoso, profundo, realista, sincero, franco o práctico de las políticas que realizan los respectivos gobiernos.

También estará ausente en esta conferencia el pensamiento marxista del desarrollo económico, que tiene su contrapartida real en una experiencia vital que hoy tiene lugar en una tercera parte del mundo. Lo viven más de mil millones de personas, quienes están emprendiendo un nuevo camino en el desarrollo económico, un camino que está resultando mucho más eficaz que el que ha seguido el capitalismo.

Saben los Honorables colegas, y lo sabe el mundo entero, que en los países socialistas el desarrollo económico está creciendo a una tasa sumamente rápida, varias veces superior a la que consigue el mundo capitalista. En los países socialistas se ha eliminado el problema de la inflación, ha desaparecido el paro forzoso; en ellos, no existe la cesantía.

Sin embargo, estos señores de pensamiento ortodoxo y dogmático cierran los ojos ante esta realidad y siguen repitiendo las mismas recetas de un desarrollo económico con estabilidad, equilibrado, etc.

De ahí que, seguramente, en la prensa de Brasil, donde se informará acerca de esta conferencia, cuando se publique el informe del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción de Chile —porque entiendo que va a tener que presentar un informe—, no va a producir mayor interés. ¿Por qué? Porque, simplemente va a decir que en Chile se está haciendo programación; planificación, que se están revolviendo los problemas. Pero los pueblos de Amé-

rica Latina saben perfectamente bien cuál es la realidad de nuestros países.

Si en la Conferencia hubiera un observador imparcial que levantara la mano, para una interrupción al señor Ministro y le preguntara, al hablar del desarrollo económico y de la estabilidad monetaria, cómo explica tal desarrollo en Chile, país en el que se ha producido el alza del dólar y la consiguiente devaluación de la moneda? ¿Cómo se justifica que, con las medidas aplicadas por el Gobierno, se haya desatado la inflación más descontrolada, que ha llevado al país a una situación tal que, en dos meses, el alza del costo de la vida se ha multiplicado en tres o cuatro veces?

Seguramente el señor Ministro no va a decir nada de eso. No va a decir, por ejemplo, que se ha devaluado la moneda y que esta medida ha provocado un fuerte encarecimiento del costo de la vida. Cuando se refiera al tema de la redistribución de la renta nacional, no va a decir que él, como Ministro, está proponiendo este reajuste miserable de un 15%, reajuste que, en dos meses, el alza del costo de la vida ha absorbido totalmente.

No va a decir que la reforma agraria, que el Gobierno acaba de promulgar, no tiene nada de tal por cuanto no ha producido el más mínimo impacto en la estructura económica de nuestra agricultura y no ha removido, en lo más mínimo, los obstáculos que la existencia del latifundio, con todas sus lacras, está causando en nuestra economía.

Cuando se refiera al problema de la reforma tributaria, no va a decir, seguramente, que el Gobierno que él representa, tiene en carpeta una que significa disminuir los impuestos a las sociedades anónimas. O sea, se vuelve a la tesis del siglo pasado, en orden a que los dividendos no deben ser gravados con impuestos; que lo que se percibe en dividendos debe estar liberado del pago de tributos; y que, en cambio, los obreros y los empleados deben pagar por ganar un sueldo o un salario.

No va a decir que en Chile, con la refor-

ma tributaria, se está atentando contra la protección de la familia, desde el momento en que con esta reforma se va a hacer pagar a un matrimonio una tasa de impuesto más alta que la que pagarían sus cónyuges por separados. Tampoco contará todas las aberraciones que hay en este proyecto.

Seguramente, ninguno de los participantes en esa Conferencia lo interrumpirá, ni dirá nada para criticar ninguna de estas cosas. Por lo demás, en los otros países de América Latina, de donde irán muchos delegados para asistir a ella, tampoco tienen mucho que decir al respecto.

En estos días, en Colombia, por poner un ejemplo, acaban de tomarse unas medidas exactamente iguales a las adoptadas por el Gobierno de Chile, en materia de comercio exterior. ¡Ni que hubieran sido calcadas! Suspendieron todas las operaciones de comercio exterior, anunciaron la devaluación de la moneda y un proyecto destinado a cubrir el déficit presupuestario con nuevos tributos. En Argentina, ha sucedido lo mismo que en otras partes.

En América, la determinación del Fondo Monetario Internacional es realizar la misma política económica. Y ahí estarán en esta Conferencia los representantes del Fondo que repetirán la misma cantinela de siempre: que hay necesidad de darle un valor real a la moneda, lo que significa devaluarla; abaratarla en relación al dólar; y que sean los consumidores, la gran mayoría de la nación, los que cubran el aumento de los ingresos de un puñado de grandes exportadores.

Por este motivo, es bien poco, repito, lo que puedan obtener los pueblos de Conferencias de esta naturaleza. Es bien poco lo que el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, en su calidad de tal, podrá decir sobre experiencia positiva en nuestro país.

El señor Ministro escribió un "librito" sobre organización y desarrollo económico que es el tema sobre el cual hablará. Lo he pedido para ver de qué trata. En verdad

pensaba que habría aquí algunas ideas sobre lo que el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción considera que debe ser la organización para el desarrollo económico de Chile, pero la realidad es que no hay nada de eso. Lo único que existe es un relato de su viaje por algunos países de Europa y de América, dándole una importancia especial a lo que se vio en Puerto Rico, porque resulta que Puerto Rico es la gran novedad que tienen los economistas norteamericanos.

Se habla de que en Puerto Rico hay planificación, y veo que en el temario participará el señor Harvey Perloff, Director de la Oficina de Planificación de Puerto Rico.

Resulta que para Estados Unidos, Puerto Rico es el modelo de lo que debería ser América Latina. En un estudio hecho por la Fundación Rockefeller se dice que América Latina debe seguir el ejemplo de Puerto Rico, si quiere industrializarse, que Puerto Rico ha formado un mercado común con Estados Unidos, y he aquí que...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.—Es una lástima, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor FONCEA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, desde que pertenecemos a la Honorable Corporación, hemos sostenido y mantenido una misma posición con respecto a los permisos constitucionales solicitados por los señores Ministros de Estado para ausentarse del país. Nuestra tesis ha sido siempre la misma y hemos sostenido que estos permisos son procedentes y no pueden negarse cuando no existe peligro de

acusación constitucional contra el Ministro que debe ausentarse de la República.

En el Gobierno anterior, en las contadísimas veces que un Secretario de Estado solicitó esta clase de permisos, hubo sectores de oposición de aquella época que, en forma obcecada, negaron la autorización adujeran fundamentos sin ningún respaldo en nuestra Carta Fundamental. El Partido Democrático Nacional, en esa oportunidad, como ahora y en todas las ocasiones que se han presentado y se puedan presentar ha mantenido una idéntica línea, con precedencia de la circunstancia de estar en favor o en contra de la línea política impuesta por el Gobierno.

Por lo tanto, nuestros votos serán favorables a esta nueva autorización solicitada por el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, para ausentarse del país.

Pero sí debemos dejar constancia que, durante la actual Administración, los viajes de los señores Secretarios de Estado se vienen repitiendo en forma manifiestamente exagerada e innecesaria. Creo no equivocarme al sostener que el señor Luis Escobar Cerda debe haber solicitado permiso constitucional para viajar a Estados Unidos, de Río de Janeiro u otros países por lo menos durante tres o cuatro veces, y lleva muy poco más de un año en el desempeño de su cargo.

Nosotros creemos que los viajes al extranjero se justifican en los casos de verdadera necesidad, y de real interés para el país pero no aceptamos que un Ministro de Estado se venga a convertir en turista internacional, sobre todo cuando en Chile hay una serie de problemas que dependen, precisamente, del Ministerio servido por el señor Escobar, los que a través del tiempo no encuentran no diré su justa ecuación sino un pronunciamiento en cualquier sentido.

A nosotros nos agradaría ver a este Secretario de Estado visitar nuestro país. Se me figura que si ha visitado la provincia de Talca, a la cual represento y que que-

da a no más de tres o cuatro horas de Santiago, por camino pavimentado, sólo lo ha hecho por breves instantes. Desde luego, no recuerdo haberlo visto o escuchado que la haya visitado.

Hace algunos días, la Comisión Especial del Norte, presidida por nuestro Honorable colega señor Checura, se constituyó en Arica. Allí tuvimos contacto con representantes de la industria, del comercio, y de la agricultura y de los distintos gremios de trabajadores. Todos esos sectores plantearon problemas gravísimos y sostuvieron que los Ministros de Estado se negaban sistemáticamente a visitar ese territorio nacional, como es el departamento de Arica. O sea, dan la impresión que no se atreven a abordar los problemas en el terreno mismo ni mucho menos a explicar las inconsultas medidas adoptadas por ellos mismos y que están provocando la postración de esa zona.

Nos dieron una serie de antecedentes relacionados con las medidas adoptadas últimamente por el Gobierno destinadas a succionar aún más los derechos de Arica y también nos entregaron cifras para demostrarnos que los datos proporcionados por el Ministerio de Economía al Congreso Nacional respecto de Arica son inexactos. Nos pidieron —y a ello se comprometió la Comisión— que viajáramos nuevamente al norte, esta vez en compañía de los señores Ministros de Hacienda y de Economía y Comercio. Es de esperar que el Ministro señor Escobar Cerda no se va a negar a aceptar nuestra invitación, porque esta vez se trata de visitar territorio nacional.

En resumen, nosotros concurriremos con nuestros votos al permiso solicitado, dejando constancia que la seriedad de las colectividades políticas exige mantener una sola tesis y una sola posición ante esta clase de materias. Nosotros, con voz muy entera, podemos sostener en el presente caso, como en muchos otros, que hemos dado una lección a los partidos que se dicen tradicionales y que, permanentemente, nos están imputando en forma absolutamente

injusta, que nuestra oposición no es levantada ni patriótica.

Termino, pues, anunciando los votos favorables del Partido Democrático Nacional a la concesión de este permiso constitucional.

El señor MIRANDA, don uHgo (Presidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor SILVA ULLOA.— Le hemos concedido una interrupción al Honorable señor Cademártori, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI.—Señor Presidente, me estaba refiriendo a los participantes en esta Conferencia la cual va a asistir el señor Ministro de Economía de nuestro país, y hacía notar que uno de ellos que va a servir de relator de un tema, es el señor Harvey Perloff, Jefe de la Oficina de Planificación de Puerto Rico.

Yo decía que Puerto Rico es el modelo que hoy día Estados Unidos está tratando de encajar a los países latinoamericanos. Estados Unidos nos dice: "Bueno, si Uds. quieren industrialización, ahí tienen el ejemplo de Puerto Rico, que está totalmente industrializado y no hay ningún país del área del Caribe más industrializado que él". Pero ellos ocultan el hecho de que esta industrialización se hace por una potencia en una colonia, porque Puerto Rico tiene, precisamente, las características de ser uno de los países que exporta mayores capitales a los Estados Unidos por concepto de utilidades e intereses de industrias instaladas en Puerto Rico. Y no podía ser de otra manera, porque nos podemos concebir que los dueños de la "General Motors" o de la "Dupont" se vayan a Puerto Rico a gastar sus utilidades. Ellos instalan allá sus plantas, agencias, filiales, etcétera, y lo único que hacen es producir la terminación del producto industrial y recibir las utilidades para llevarselas a su país.

En realidad Puerto Rico exporta a los Estados Unidos dos cosas: capitales y hombres y mujeres cesantes, que no encuentran ocupación en Puerto Rico y que tienen que ir a lavar platos y copas a Nueva York. Este es el modelo que los Estados Unidos quiere inculcar en Latino América. De ahí que haya que mirar con mucha atención el problema de la Conferencia que se realizará en Brasil.

Ya dije anteriormente que es muy poco lo que el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción podrá decir respecto de la experiencia de Chile en materia de organización para el desarrollo económico. Bien decía el Honorable señor Musalem, hace algunos instantes, en orden a que la experiencia de los famosos Comités de Desarrollo Regional, que inventara el señor Ministro, no había hecho absolutamente nada. Se establecieron con gran pompa; participaron en su inauguración el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción y los parlamentarios de los partidos de Gobierno; hubo grandes discursos y cocteles, pero ahí quedaron los famosos Comités. No han hecho absolutamente nada positivo. Eso sí, han significado una nueva burocracia en las distintas provincias en que se han establecido. Muchos Honorables colegas de los partidos de Gobierno podrán decir si es efectivo o no lo que estoy afirmando, pues podrán contar qué han hecho en sus respectivas provincias los Comités de Desarrollo Regional.

¿Y respecto de la planificación nacional? Aquí habría todavía mucho más que señalar, puesto que el Gobierno dice tener un Plan Decenal de Desarrollo, con determinadas metas; sin embargo, en ninguna parte se dice si se ha cumplido con este Plan. Han transcurrido ya dos años y no se ha hecho ningún balance público de la forma cómo se ha realizado dicho Plan. Y es lógico que así haya ocurrido, porque sencillamente, no hay nada positivo que mostrar acerca de tal desarrollo. Por el contrario, las cifras proporcionadas por

la Corporación de Fomento de la Producción demuestran que la renta nacional y el producto nacional hoy día son más bajos que hace cinco o seis años. Es decir, en lugar de progresar hemos retrocedido. Ha disminuido nuestro ritmo de desarrollo económico. Por lo demás, este fenómeno no sólo lo observamos en nuestro país, sino también en distintos países de América Latina que viven, precisamente, un período de gran retroceso en su economía.

En una conferencia como ésta, seguramente se va a soslayar el problema de las relaciones de los países latinoamericanos con los Estados Unidos. Nada se dirá de lo que significa la pérdida en los términos de su intercambio para nuestros países; ni de cómo, año a año, nos cercenan centenares de millones de dólares en recursos; ni del empeoramiento de los precios de nuestros productos de exportación y el alza simultánea de los precios de los productos de importación que requieren nuestros países. En un solo año, un país como Colombia ha perdido más de 200 millones de dólares por la baja del precio del café, cifra superior a lo que pueda significar el aporte de capital extranjero en ese mismo lapso. Y aquí en Chile, muchas veces en este mismo hemisferio se ha hecho el balance de lo que significan estos empréstitos, en comparación con los capitales y los recursos que nuestro país envía a Estados Unidos por concepto de intereses y utilidades de sus capitales.

El señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, en una conferencia de prensa que dio ayer, afirmaba que el actual Gobierno se había endeudado en 164 millones de dólares. El Diputado que habla cree que si el señor Ministro repite esta cifra en la conferencia que se va a celebrar en Brasil, indudablemente confundirá a quienes lo escuchen, por cuanto esa cantidad no es exacta. El Gobierno del señor Alessandri ha endeudado a nuestro país en 1.340 millones de dólares. Esto es lo que debemos hoy a Estados Unidos.

Cuando el señor Alessandri recibió el Gobierno, existía una deuda externa de 380 millones de dólares; de manera que la cantidad en que el actual Presidente ha endeudado a Chile, es la diferencia entre 1.340 y 380 millones de dólares...

El señor GUERRA.— El señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción ha desmentido esa información.

El señor CADEMARTORI.— El señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.....

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ruego al Honorable señor Cademártori retirar las expresiones que acaba de formular.

El señor CADEMARTORI.— ¿Cuáles, señor Presidente?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Su Señoría sabe perfectamente a cuáles me refiero. Serán borradas de la Versión Oficial.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, la verdad es que el antecedente que estoy dando no lo he inventado yo; es el dato que llevó el propio señor Alessandri a Estados Unidos. Me consta que esta cifra le fue entregada al Presidente de la República por la Corporación de Fomento de la Producción. De modo que quien no ha dicho la verdad ha sido el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Ahora bien, el creciente endeudamiento de nuestros países es el medio —podríamos decir— con el cual se cubre el desnivel progresivo que se observa entre el desarrollo económico de nuestras naciones y el de una potencia como los Estados Unidos. A medida de que nuestros productos de exportación se van depreciando en el mercado norteamericano y, en cambio, pagamos más caras las materias primas y maquinarias que importamos, el desnivel entre la nación norteamericana y nuestras repúblicas se va agrandando.

Lejos de producirse una nivelación —

que sería lo justo— entre los distintos países con desigual desarrollo, lo que nos ocurre a nosotros, con respecto a los Estados Unidos, es que esa diferencia va aumentando. Es lo mismo que sucede internamente. Hace ocho años, en Chile, el capitalista ganaba 12 veces la renta de un obrero chileno. En 1962, en cambio, según los estudios de la Corporación de Fomento de la Producción, un capitalista medio obtiene una renta 16 veces mayor que la de un trabajador promedio. Hace ocho años, la renta media de un capitalista era 3,8 veces la renta media de un empleado. Hoy día, la renta media de un capitalista también es 16 veces mayor que la renta media de un empleado. Esto significa que para que un obrero o un empleado puedan ganar lo mismo que un capitalista en un año necesitarían trabajar 16 años cada uno.

De ahí que repita, como empecé diciendo, que mueve un poco a ironía este tipo de conferencias, en las cuales se habla mucho de desigualdades económicas y de la necesidad de producir la redistribución de la renta nacional en favor de los sectores más desposeídos. Porque quienes hablan de estos problemas son los causantes y los autores de medidas que producen una mayor desigualdad en la redistribución de la riqueza, como, por ejemplo, el proyecto de ley de reajustes al sector privado, que el Congreso está debatiendo en estos instantes.

Terminaré mis observaciones, refiriéndome a algo que no se ha planteado en el Parlamento, pero que alguna vez tendría que tratarse, pues es un hecho respecto del cual la opinión pública ha llegado a un convencimiento bastante definido.

Hasta hace poco, se creía que era necesario traer técnicos extranjeros en materia de economía a fin de asesorar a los Gobiernos. Y así fue como “El Mercurio” hizo una larga y costosa campaña, apoyada por Honorables colegas conservadores, para convencer a la opinión pública de que en Chile no había economistas y había

que traer a la Misión Klein-Saks. Luego después, se desahució a esta misión y se trajo al Fondo Monetario Internacional. Y, últimamente, se está recurriendo a algunos economistas "made in Chile". Pero ocurre que esto está produciendo cierto escozor entre nuestros propios economistas. Así, se observa el caso del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, del cual como decía el Honorable señor Musalem, por el hecho mismo de ser profesor universitario, la opinión pública esperaba mucho. Yo no quiero culpar al señor Ministro del fracaso de su gestión, pues creo que hay mucha razón en eso que se dice de que los partidos de Gobierno, con sus eternas contradicciones, sus disputas administrativas y sus luchas intestinas ante cada una de las medidas que este Gobierno propone, pueden haber sido, en parte, los causantes de la esterilidad de su gestión.

Por eso hay un sentimiento creciente en un sector de los técnicos chilenos —no sólo los economistas— de que es necesario asumir también una posición de orden político en materia económica, que hay que definirse. No es posible pretender que con conocimientos determinados de economía al servicio de ciertas clases sociales retrógradas, pueda la ciencia económica ser realmente útil a la sociedad; por el contrario, se piensa que solamente mediante una renovación total y absoluta de los cuadros dirigentes, de las clases que gobiernan, es posible poner la ciencia y la técnica económica al servicio del pueblo.

Por eso en Chile se ha formado una "Asociación de Economistas de Izquierda", pues se han dado cuenta ya de la esterilidad de la actuación de los economistas aprisionados en las redes de los intereses creados y se han percatado de que es preciso ocupar un lugar junto a las organizaciones de lucha del pueblo, porque ésta constituye la única manera cómo la ciencia y la técnica económicas podrán ponerse al servicio del pueblo.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Se suspende la sesión por tres minutos.

—*Se suspensión la sesión.*

—*Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Continúa la sesión.

Cerrado el debate sobre el permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción para ausentarse del país.

En votación el permiso.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobado el permiso solicitado.

2.—MODIFICACIONES A LA LEY Nº 13.551 QUE AUTORIZO A LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA PARA CONTRATAR EMPRESTITOS

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Corresponde ocuparse en la moción que modifica la ley Nº 13.551, que autorizó a la Municipalidad de Antofagasta para contratar empréstitos.

Diputado Informante es el Honorable señor Galleguillos, don Víctor.

El informe está impreso en el Boletín Nº 9.795.

—*El proyecto dice:*

"Artículo único.—Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley Nº 13.551, de fecha 13 de noviembre de 1959, que autorizó a la Municipalidad de Antofagasta para contratar empréstitos:

1º.—Reemplázase en el inciso 1º del artículo 1º la cantidad de "\$ 600.000.000 (seiscientos millones de pesos) por Eº 700.000 (setecientos mil escudos).

2º.—Agrégase el siguiente párrafo en el artículo 2º, a continuación del que lleva la letra d):

"e) Construcción del Estadio Regional Eº 100.000".

3º.—Agrégase el siguiente inciso final al artículo 2º:

“La Municipalidad de Antofagasta podrá poner a disposición del Ministerio de Obras Públicas la suma indicada en la letra e) de este artículo, a fin de que sea destinada al objeto expresado”.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En discusión general y particular el proyecto.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Diputado Informante.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Señor Presidente, este proyecto es muy sencillo. La verdad es que debió haber sido despachado por la Honorable Cámara hace ya mucho tiempo. Pero, por algunas dudas, hubo obstáculo para su aprobación en la Comisión de Gobierno Interior y posteriormente no alcanzó a discutirse en la legislatura ordinaria. Por esa razón no había llegado a conocimiento de esta Sala.

Esta iniciativa satisface una vieja aspiración de los dirigentes deportivos y del pueblo de Antofagasta. Para nadie es desconocido que Antofagasta se transforma en una gran ciudad. Indudablemente, necesita superarse no solamente en el orden deportivo, sino también en lo educativo, en el cultural y en el industrial. Ha sido permanente inquietud de los antofagastinos tener un estadio acorde con su ciudad, que se moderniza día a día.

Algunos Diputados por la provincia tratamos de que este proyecto se incluya en la convocatoria. Incluso lo intentamos con el envío de oficios por la Honorable Cámara de Diputados. No habíamos podido conseguirlo.

El viaje al exterior de Su Excelencia el Presidente de la República permitió que, a su regreso, se detuviera un día en Antofagasta y decidiera visitar estas construcciones y algunas poblaciones. Parece que recién vino a conocer lo que es esta ciudad. En esa oportunidad los dirigentes deportivos consiguieron el pronunciamiento favorable del señor Alessandri para incluir

en la convocatoria de la actual legislatura extraordinaria el proyecto de ley en debate. Felizmente la Honorable Cámara ha dado su acuerdo para tratarlo en forma preferente.

Este proyecto de ley, vuelvo a repetir, es muy sencillo. Sólo tiene por objeto introducir algunas modificaciones en la ley N° 13.551, de 7 de noviembre de 1959. Dicha ley autorizó a la Municipalidad de Antofagasta para contratar empréstitos hasta por 600 millones de pesos, con el fin de realizar diversas obras, tales como la construcción de la Casa Consistorial, del Teatro Municipal, de la Avenida Costanera y de pagar la expropiación de unos terrenos destinados al Estadio Regional.

La construcción de ese estadio es una sentida aspiración de los habitantes de esa zona, y como la Municipalidad no dispone de los fondos necesarios para su ejecución, se propone, a través de la iniciativa legal en debate, introducir algunas modificaciones a la ley N° 13.551, en el sentido de aumentar de 600 mil escudos a 700 mil escudos la autorización concedida para contratar empréstitos. Con los 100 mil escudos provenientes del nuevo margen, más igual suma que aportaría dicha Corporación de las entradas que percibe por disposiciones de la ley N° 11.828, de “nuevo trato” al cobre, se enterarían 200 mil escudos, cantidad en que está calculada esta obra.

He concedido una interrupción al Honorable señor Robles, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Robles.

El señor CLAVEL.—¿Me concede una interrupción, Honorable señor Galleguillos?

El señor ROBLES.—Señor Presidente, he solicitado esta interrupción con el ánimo de manifestar que este proyecto tiene íntima relación con diferentes obras de la ciudad de Antofagasta, que se indican en el informe.

Los votos de los Diputados comunistas van a ser favorables a esta iniciativa, sus-

crita por todos los parlamentarios de la zona, ya que permitirá que los obreros de la construcción trabajen en dichas obras.

Es justo que nosotros expresemos también que la inclusión de este proyecto en la convocatoria se relaciona con las gestiones del Alcalde señor Santiago Gajardo, del doctor Calvo, fundamentalmente, como Presidente del Comité pro estadio y del dirigente Julio Miranda, quienes hicieron diferentes viajes a la capital para que este proyecto fuera puesto en tabla, sumándose a todo esto la dedicación de los Diputados de la zona, en vista de la importancia que él tiene.

Reitero que los Diputados comunistas votaremos favorablemente esta iniciativa.

El señor CLAVEL.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Quiero terminar de informar este proyecto.

La letra e) que se agrega al artículo 2º de la Ley Nº 13.551, dispone que la Municipalidad de Antofagasta pondrá a disposición del Ministerio de Obras Públicas la cantidad de Eº 100.000 para la terminación del Estadio Regional.

Quiero dejar constancia, además, que este proyecto ha sido patrocinado por todos los señores Diputados por la provincia de Antofagasta y que la Comisión Interior, en su oportunidad, le dio su aprobación unánime. Espero que la Honorable Cámara proceda así también.

Antes de terminar, voy a conceder una interrupción al Honorable señor Clavel.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Clavel.

El señor CLAVEL.—Señor Presidente, efectivamente, tal como decía el señor Diputado Informante don Víctor Galleguillos, la Municipalidad de Antofagasta está muy interesada en que se apruebe este proyecto de ley por el cual se la autoriza para con-

tratar un empréstito. Los Eº 100.00 que aportará la Municipalidad —provenientes de los fondos de la ley del cobre más los Eº 100.000 contemplados en este proyecto, harán posible la terminación del Estadio Regional. La Municipalidad ya ha invertido Eº 50.000 en la construcción del Estadio.

Este proyecto que modifica la Ley Nº 13.551 no significará ningún nuevo gravamen, ya que se están reuniendo los fondos para cumplir con la ampliación del empréstito. También es efectivo lo manifestado por el Honorable Diputado Informante en orden a que toda la representación parlamentaria del norte suscribió esta iniciativa. Aprovecho para agradecer a mi Honorable colega señor Silva Ulloa el haber solicitado en la reunión de Comités celebrada el día de ayer su inclusión en la Tabla de esta sesión.

Termino manifestando que los Diputados radicales votaremos favorablemente este sencillo proyecto y a la vez que agradecería que la Sala le prestara su aprobación unánime.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor CUADRA.—¿Me permite una interrupción, Honorable señor Galleguillos Clett?

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Aunque no es mi ánimo dirigir el debate, no tengo ningún inconveniente en concedérsela, Honorable colega.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Cuadra.

El señor CUADRA.—Señor Presidente, seré muy breve, porque ya la Honorable Cámara ha escuchado lo expuesto por el señor Diputado Informante y no es nuestro ánimo entrar en mayores detalles.

Como mediante este proyecto se podrá terminar el Estadio Regional de la ciudad de Antofagasta, sólo quiero agregar, junto con agradecer la interrupción que me concedió el Honorable Diputado In-

formante, que los parlamentarios de estas bancas lo votaremos afirmativamente.

Nada más y muchas gracias, Honorable colega.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¿Ha terminado Honorable señor Galleguillos Clett?

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Sí, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Ofrezco la palabra hasta por cinco minutos a un señor Diputado que apoye el proyecto.

El señor SILVA ULLOA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.—Señor Presidente, en forma muy breve, quiero expresar que los Diputados socialistas votaremos favorablemente este proyecto que posibilita a la Municipalidad de Antofagasta cumplir el compromiso de entregar 200.000 escudos al Ministerio de Obras Públicas para la terminación del Estadio Regional. Ya fueron entregados 100.000 escudos a principios de este año, y el resto, tan pronto como este proyecto se convierta en ley.

Este Estadio es una obra que no sólo interesa a la comuna de Antofagasta, sino que a toda la provincia. Es así como cuenta con el respaldo unánime no sólo de los deportistas sino que de toda la ciudadanía nortina. Por eso, interpretando estos sentimientos, nos hemos preocupado de que este proyecto sea tratado en esta oportunidad.

Deseo expresar a la Honorable Cámara que en la última gira que realizó a la capital el señor Alcalde de Antofagasta, acompañado del presidente del Comité Pro-construcción del estadio, doctor Calvo y del dirigente señor Miguel Bascuñán, obtuvimos del señor Ministro de Obras Públicas que solicitara del señor Secretario de Estado, aquí presente, la inclusión de este proyecto en la Convocatoria. Aprovecho la oportunidad para

agradecerle que haya materializado el compromiso contraído con estos representantes del deporte antofagastino.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Ofrezco la palabra hasta por cinco minutos a un señor Diputado que apoye el proyecto.

El señor DIEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DIEZ.—Señor Presidente, los Diputados conservadores votaremos favorablemente este proyecto de ley, por las razones expuestas anteriormente por los Honorables colegas y porque comprendemos la importancia que tiene para Antofagasta el pronto despacho de esta iniciativa de todos los Honorables colegas de dicha provincia.

Sin embargo, quisiera que algún Honorable Diputado asistente a la Comisión de Gobierno Interior nos informara —para dejar constancia en la Versión Oficial de que se ha cumplido con una práctica tradicional de la Honorable Cámara— que este aumento del monto del empréstito, de seiscientos a setecientos escudos tiene el debido financiamiento.

Agradecería al señor Diputado Informante o a un Honorable colega firmante de este proyecto que nos diera esta información, para que podamos cumplir con la práctica tradicional de la Honorable Cámara y, desde luego con la Constitución, y dejar así constancia de que estos cien mil escudos en que se aumentó el empréstito tiene financiamiento normal dentro de la Municipalidad. Quisiera una explicación de parte del señor Diputado Informante.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Diez, tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Tiene financiamiento esa suma, Honorable colega. Sobre este punto exis-

tían dudas en la Comisión de Gobierno Interior, pero se hicieron las consultas del caso y se comprobó que tenía financiamiento. Esta fue la causa, como lo manifesté, por la cual se había atrasado el proyecto en su despacho. Además, los otros cien mil escudos se obtendrán de las entradas de la Ley N° 11.828, que son de libre disposición de la Municipalidad.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Diez.

El señor DIEZ.—En consecuencia, despachamos este proyecto en el entendido de que los cien mil escudos para la ampliación del empréstito están debidamente financiados con las entradas propias de la Municipalidad, a pesar de que no se consignan específicamente en él de dónde se obtendría este financiamiento. Lamento que esto no lo especifique el informe de la Comisión, para dejar constancia en el debate de la Sala.

El señor KLEIN.—Ya lo dijo el señor Diputado Informante.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Ofrezco la palabra hasta por un minuto a un señor Diputado que apoye el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el proyecto, hasta por cinco minutos.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobada.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

3.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para dar cuenta de algunos cambios de miembros de Comisiones.

Acordado

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—Se han propuesto los siguientes cambios en las Comisiones que se indican:

En la Comisión de Vías y Obras Públicas se propone reemplazar al señor Tagle por el señor Hübner.

En la Comisión de Trabajo y Legislación Social se propone reemplazar al señor Hübner por el señor Tagle.

En la Comisión de Vías y Obras Públicas se propone reemplazar al señor Decombe por el señor Ruiz-Esquide.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán las renunciaciones y reemplazos propuestos.

Acordado

Como se ha cumplido el objeto para el cual fuera citada la Cámara, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 12 horas y 46 minutos.

*Crisólogo Venegas Salas,
Jefe de la Redacción de Sesiones.*